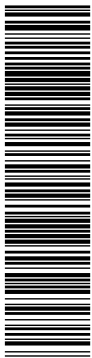


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA VICEPRESIDENCIA APAL JUVENTUD Y DEPORTE: Publicación BOP nombramientos plazas estabilización	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8GSOJ-R7VR2-E90YU Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 8:19:01 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidente/a de AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE JUVENTUD Y DEPORTES. Firmado 09/01/2025 14:10
	ESTADO FIRMADO 09/01/2025 14:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 13567 8GSOJ-R7VR2-E90YU 772B8CA57D7D338DB97586F67A983B21918076D18) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.vefifica.es:10443/portal/verifica/Documentos.do>



De conformidad con la establecido en el artículo 62 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 116 c) de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, se hacen públicos los siguientes nombramientos definitivos para cubrir en propiedad plazas de la plantilla de personal laboral, correspondientes a la oferta de empleo público correspondiente a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes de Écija.

Sistema selectivo: concurso de méritos libre

Personal Laboral Fijo:

- Dña. Mirian del Mar Pérez Jiménez, plaza Administración y Contabilidad (Contable).
- D. Sergio García Alcántara, plaza Guarda-Conserje Instalaciones Deportivas.
- Dña. Silvia Martín Chía, plaza Coordinadora de Juventud.
- D. Francisco Rojas Ramos, plaza Auxiliar de Mantenimiento.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. La Vicepresidenta de la Agencia Pública Administrativa Local de Juventud y Deportes, en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de la Presidencia nº 2023/51 de fecha 30 de junio de 2023, BOP Sevilla número 153 de 5 de julio de 2023. Fdo.: Ana M^a Carmona Lancharro.